



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Expediente N° 2009-0545-TRA-PI

Solicitud de inscripción de marca de fábrica “MOBILE”

LEVI STRAUSS & CO, apelante

Registro de la Propiedad Industrial (Expediente de origen N° 4348-02)

Subcategoría Marcas y otros signos

VOTO N° 981-2009

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las ocho horas con treinta minutos del veintisiete de agosto de dos mil nueve.

Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado **Víctor Vargas Valenzuela**, mayor, divorciado, abogado, domiciliado en Calle 19, Avenida 10, Casa No. 287, San José, titular de la cédula de identidad número uno-trescientos treinta y cinco-setecientos noventa y cuatro, en su condición de apoderado especial de la empresa **LEVI STRAUSS & CO**, sociedad organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de Norte América, domiciliada en Levi's, Plaza, 1155 Battery Street, San Francisco, Estado de California, Estados Unidos de Norte América, en contra de la resolución dictada por la Dirección del Registro de la Propiedad Industrial, a las nueve horas, cuarenta y nueve minutos, treinta y cinco segundos del veinticuatro de febrero de dos mil nueve .

RESULTANDO

ÚNICO. Por escrito recibido en este Tribunal el seis de agosto de dos mil nueve, visible a folio cuarenta y siete (47) del expediente, el apelante manifestó: "*(...) Que de conformidad con la notificación de las 10 horas 15 minutos del 10 de julio del 2009, sírvanse tomar nota que solicitamos respetuosamente se desista de la apelación interpuesta por LEVI STRAUSS & CO.*"



en las presentes diligencias (...)”.

CONSIDERANDO

ÚNICO. Por no haber ningún interés general involucrado en este asunto, con fundamento en el artículo 208 del Código Procesal Civil, relacionado con los numerales 337 y 339 de la Ley General de la Administración Pública, y al no haber alguna razón que lo impida, lo procedente es acoger el desistimiento presentado.

POR TANTO

Con fundamento en lo expuesto y citas normativas que anteceden, **SE TIENE POR DESISTIDO** el recurso de apelación presentado por el Licenciado **Víctor Vargas Valenzuela**, en representación de la empresa **LEVI STRAUSS & CO**, en contra de la resolución dictada por la Dirección del Registro de la Propiedad Industrial, a las nueve horas, cuarenta y nueve minutos, treinta y cinco segundos del veinticuatro de febrero de dos mil nueve, referente a la solicitud de registro de la marca de fábrica **“MOBILE”**, en clase 25 de la Clasificación Internacional de Niza. Previa constancia y copia de esta resolución que se dejarán en los registros que al efecto lleva este Tribunal, devuélvase el expediente a la oficina de origen, para lo de su cargo. **NOTIFÍQUESE.**

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez

M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde

Lic. Adolfo Durán Abarca

Lic. Luis Jiménez Sancho

M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

DESCRIPTORES (PGR)

DESISTIMIENTO

TG: DERECHO PROCESAL CIVIL

TE: DESISTIMIENTO DEL RECURSO